



Comunicado 8

27 de mayo de 2022

Convenio Colectivo Estaciones de Servicio

Ayer día 26 de mayo tuvo lugar una nueva reunión de la comisión negociadora del convenio de Estaciones de Servicio con el objeto de revisar las propuestas tanto de la patronal como de la representación sindical y su encaje en el texto del convenio.

No fue una reunión en la que se produjeran grandes avances, la representación sindical mantuvimos nuestras propuestas y dimos respuesta a las pretensiones de las patronales.

A grandes rasgos, coincidíamos en la necesidad de modificar el ámbito funcional del convenio, ampliando el mismo a suministros no solo de carburantes sino al suministro de cualquier tipo de energía bien sea eléctrica, GLP, GNC o cualquier otra.

Insistimos en la necesidad de garantizar, en los supuestos de sucesión de empresas (artículo 44 ET) que las condiciones más beneficiosas no puedan ser objeto de compensación y absorción.

En materia de contratación, coincidimos con las patronales que es necesario revisar las modalidades de contratación a raíz del Real Decreto 32/2021.

En materia salarial, ambas partes nos reafirmamos en nuestras posiciones.

CCOO y UGT hicimos referencia al acuerdo entre ambos sindicatos en esta materia que podemos resumir en:

Año 2022: Incremento 3,5%

Año 2023: Incrementos salarial 2,5%

Año 2024: Incremento de un 2%

Y cláusula de revisión salarial que garantice el mantenimiento del poder adquisitivo.

Las patronales eludieron pronunciarse sobre materia salarial, más allá de manifestar su desacuerdo con la propuesta sindical.

En las demás materias no hubo avances significativos.

Nos emplazamos a una nueva reunión el día 14 de junio.

C/ Ramírez de
Arellano 19, 6ª
planta 28043
Madrid |
industria.ccoo.es